



CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 14/07//22

En Ciudad Real, a catorce de julio de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se reúne en las instalaciones administrativas del Patronato, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión urgente y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Don Casimiro Pastor Millán (Videoconferencia), Doña Maria del Mar Sánchez Izarra (Videoconferencia), Doña María del Prado Galán Gómez (Videoconferencia), Doña Mar Jiménez Inarejos (Videoconferencia), Don Miguel Angel Monescillo Rguez., y Don Rafael Fernández López, asiste en calidad de asesor: Don Manuel Juan Ruíz, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1º APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa que el motivo para convocar de urgencia esta sesión del Consejo Rector, es la premura de tiempo que se tiene, para adjudicar el Contrato para la Prestación del Servicio de Asistencia a la Organización y Gestión del Concurso Hípico de Saltos de Ciudad Real, por lo que: **se propone la convocatoria de la urgencia de la sesión a los miembros del Consejo Rector para poder tramitar dicho contrato.**

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la Urgencia de la Sesión.

2º. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONCURSO HÍPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL, Y APROBAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACION DE ESTE CONTRATO D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el siguiente informe del Director Gerente:



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

DETALLE: El Consejo Rector del PMD aprobó en sesión de urgencia celebrada el pasado 17 de junio de 2022, la clasificación provisional para la adjudicación del **Contrato de Prestación del Servicio de Asistencia a la Organización y Gestión del Concurso Hípico de Saltos de Ciudad Real**.

Sin embargo, siguiendo con el proceso de revisión del cumplimiento de todos los requisitos que detalla la normativa, se detectó que faltaba una parte de la documentación a presentar por parte de la única oferta presentada por los adjudicatarios provisionales. Esta ha sido requerida por la Mesa de contratación y en vistas a la respuesta recibida y tal y como refleja el acta de la propia Mesa (que se adjunta a este expediente), procede declarar desierta la adjudicación del contrato mediante el procedimiento iniciado.

En base a lo anterior, se eleva **PROPUESTA** al Consejo para:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONCURSO HÍPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL.

SEGUNDO: en base a lo anterior y siguiendo las directrices que estipula la ley para un caso como este, INICIAR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONCURSO HÍPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL

El Sr. Interventor quiere hacer constar en el acta, que se va a proceder a la devolución de la fianza depositada por la empresa que se presentó a la licitación.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D^a MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, en Representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos, y de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, en Representación del Grupo Municipal del Partido Popular, se acuerda:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONCURSO HÍPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL.

SEGUNDO: INICIAR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONCURSO HÍPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte